



SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

RESOLUCION No.043-2012

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VISTA: Para resolver la Solicitud de Rectificación de la Resolución No. 030-2012 de fecha 19 de junio de 2012, emitida por esta Secretaría de Estado, a favor de la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHICULOS S. A., (AVESA)**, presentada por el Abogado **LUIS ALONSO RODRIGUEZ ORDOÑEZ**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHICULOS S. A., (AVESA)**. Expediente IHT No. 023-2012.

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de julio de 2012, el Abogado **LUIS ALONSO RODRIGUEZ ORDOÑEZ**, en su condición acreditada, solicito a favor de su representada, la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHICULOS S. A., (AVESA)**, quien desarrolla el proyecto **AVIS RENT A CAR.**, Solicitud de Rectificación de la Resolución No. 030-2012 de fecha 19 de junio de 2012, manifestando que por un error involuntario se describieron características físicas erróneas de los vehículos, los cuales se trasladaron a dicha Resolución.

CONSIDERANDO: Que con fecha 17 de julio de 2012, la Asesoría Legal de esta Secretaría de Estado, emitió opinión legal pronunciándose favorable en el sentido que se otorgue la rectificación solicitada por la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHICULOS S. A., (AVESA)**, quien desarrolla el proyecto **AVIS RENT A CAR.**, con base al artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.*”

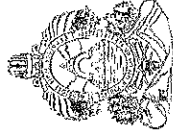
POR TANTO: La Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos: 36 numeral 8 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 72, 83, 84 y 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 10, 12 párrafo primero y 29 del Reglamento de la Ley de Incentivos al Turismo; Oficio No. 141-D-PGR-2010, emitido por la Procuraduría General de la República en fecha 04 de mayo del año 2010. **RESUELVE:**

PRIMERO: Conceder a la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHICULOS S. A., (AVESA)**, quien desarrolla el proyecto **AVIS RENT A CAR.**, la rectificación de la descripción de los vehículos contenidos en la Resolución No. 030-2012 de fecha 19 de junio de 2012, de la siguiente manera:

1.- VEHICULO MARCA: NISSAN, MODELO: DC 4X4 DX, TIPO: PICK UP, COLOR:

Apartado Postal N° 3261, Tegucigalpa, Honduras, teléfono: (504) 222-2124
Fax: (504) 238-2102, E-mail: ihturism@iht.hn presidencia@iht.hn
<http://www.letsghonduras.com>





SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

PLATEADO METALICO, MOTOR: QD32-242267, SERIE: JN1CIJUD22Z0085448, AÑO 2007, CILINDRAJE: 3200, PLACA: PP02977.

2. VEHICULO MARCA: NISSAN, MODELO: DC 4X4, TIPO: PICK UP, COLOR: ROJO METALICO, MOTOR: QD32-266257, SERIE: JN1CIJUD22Z0094214, AÑO 2009, CILINDRAJE: 3200, PLACA: PP20460.

3. VEHICULO MARCA: NISSAN, MODELO: DC 4X4 DX, TIPO: PICK UP, COLOR: PLATEADO METALICO, MOTOR: QD32-241652, SERIE: JN1CIJUD22Z0085211, AÑO 2007, CILINDRAJE: 3200, PLACA: PP02978.

4. VEHICULO MARCA: MAZDA, MODELO: BT- 50, TIPO: PICK UP, COLOR: BEIGE METALICO, MOTOR: WLAT-909720, SERIE: MM7UNY0W390684742, AÑO 2009, CILINDRAJE: 2500, PLACA: PCM2725.

5. VEHICULO MARCA: MAZDA, MODELO: BT-50DC, TIPO: PICK UP, COLOR: BEIGE METALICO, MOTOR: WLAT-910008, SERIE: MM7UNY0W390684849, AÑO 2009, CILINDRAJE: 2500, PLACA: PCM1734.

6. VEHICULO MARCA: MAZDA, MODELO: B2900, TIPO: PICK UP, COLOR: GRIS, MOTOR: W9AT-172876, SERIE: MM7UNY08200433242, AÑO 2007, CILINDRAJE: 2900, PLACA: PP02787.

7. VEHICULO MARCA: MAZDA, MODELO: BT50, TIPO: PICK UP, COLOR: BLANCO, MOTOR: WLAT770825, SERIE: MM7UNY0W380642349, AÑO 2008, CILINDRAJE: 2500, PLACA: PP20932.

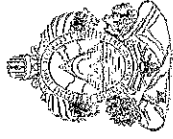
8. VEHICULO MARCA: MITSUBISHI, MODELO: L200 4X4, TIPO: PICK UP, COLOR: VERDE OSCURO, MOTOR: 4M40UAB3046, SERIE: MMBINKB709D004170, AÑO 2009, CILINDRAJE: 2835, PLACA: PP20920.

9. VEHICULO MARCA: MITSUBISHI, MODELO: L-200 4X4, TIPO: PICK UP, COLOR: PLATEADO METALICO, MOTOR: 4M40UAB2998, SERIE: MMBINKB709D003818, AÑO 2009, CILINDRAJE: 2835, PLACA: PCM1393.

10. VEHICULO MARCA: MAZDA, MODELO: BT-50 TD, TIPO: PICK UP, COLOR: AZUL MICA, MOTOR: WLAT-771645, SERIE: MM7UNY0W370626115, AÑO 2007, CILINDRAJE: 2500, PLACA: PP02939.

11. VEHICULO MARCA: MAZDA, MODELO: BT-50 DC, TIPO: PICK UP, COLOR: BEIGE METALICO, MOTOR: WLAT-910026, SERIE: MM7UNY0W390684832, AÑO 2009, CILINDRAJE: 2500, PLACA: PCL9638.

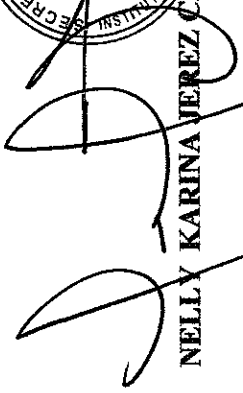
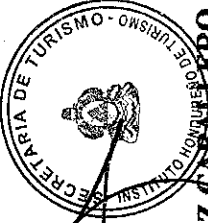




SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

12. VEHICULO MARCA: MAZDA, MODELO: BT-50 TD, TIPO: PICK UP, COLOR: PLATA, MOTOR: WLAT-771169, SERIE: MM7UNY0W370625715, AÑO 2007, CILINDRAJE: 2500, PLACA: PP20735.

SEGUNDO: Queda sin valor y efecto únicamente lo relativo a la descripción de los vehículos contenidos en la Resolución No.030-2012 de fecha 19 de junio de 2012. **NOTIFIQUESE.**



NELLY KARINA JEREZ CABALLERO

SECRETARIA DE ESTADO



MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ

SECRETARIA GENERAL

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 24 días del mes de julio del 2012, sumado de 4:20 pm, notificado que fue el kg. fue pasado Rodríguez al Pabellón número 043-2012 de fecha 19 de julio del 2012 se manifiesta entendido y conforme por medio para el contrario

